

**S E R I E**

**Lineamientos de política**



**ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría  
**Educación**

# Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo

**Criterios Generales**







**ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría  
**Educación**

**Luis Eduardo Garzón**  
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ

**Francisco Cajiao Restrepo**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

**Liliana Malambo Martínez**  
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

**Marina Ortiz Legarda**  
SUBSECRETARIA ACADÉMICA

**Ángel Pérez Martínez**  
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

**Claudia López D.**  
Gerente (a) Unidad de Educación Superior

**Carmen Cecilia Ramírez Espinosa**  
Coordinadora  
Articulación de la Educación Media  
con la Educación Superior  
y el Mundo del Trabajo

**Clara Inés González**  
**Carlos Casas**  
Equipo de acompañamiento de la SED



**ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría  
**Educación**

---

Este documento de trabajo fue preparado con las orientaciones del Profesor Abel Rodríguez Céspedes en su calidad de Secretario de Educación y del Profesor Francisco Cajiao Restrepo como Subsecretario Académico.

Nuestro agradecimiento a los Rectores, docentes de los colegios, padres de familia y estudiantes de los catorce colegios que desde el año 2006 iniciaron una ardua labor en la Transformación, Fortalecimiento y Articulación de la Educación Media con la Educación Superior y el Mundo del Trabajo. A los directivos y profesores que desde las Instituciones de Educación Superior han asesorado este proceso de transformación. A los Directivos y profesionales de la SED que con su aporte y vinculación han enriquecido esta propuesta.

---

Coordinación editorial:

**Francisco Cajiao R.**  
Secretario de Educación

**Carmen Cecilia Ramírez E.**  
Coordinadora

Fotografías:  
Archivo digital Articulación de Educación Media  
con la Educación Superior y el Mundo del Trabajo

Corrección de Estilo:  
**Clara Elena Baquero Santos**

Diagramación e impresión:  
**Editorial ServiOffset Ltda.** ([www.servioffset.com](http://www.servioffset.com))

ISBN:

Distribución gratuita  
Derechos Reservados

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización de la Secretaría de Educación Distrital  
Avenida El Dorado No. 66 – 63 Bogotá D.C.

Bogotá, noviembre de 2007

---

## Tabla de Contenido

Presentación	7
Introducción	11
<b>Primera parte: A manera de diagnóstico</b>	<b>15</b>
I.1 Población objeto: la población joven de Bogotá	17
I.1.1 Población joven por localidad y sexo	18
I.1.2 Franja educativa: ciclo de educación media y superior	19
I.1.3 Nivel de escolaridad de la población joven por localidad	21
I.1.4 Situación laboral de la población joven	22
I.2 Propósito de la educación media	23
I.3 Oferta educativa para la población joven	24
I.4 Acceso y permanencia a la educación media	25
<b>Segunda parte: Lineamientos generales de la articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo</b>	<b>29</b>
2. Propuesta para el mejoramiento curricular de la institución educativa que se va a articular	31
2.1 Enfoque	31
2.2 Justificación curricular	33

2.3	Objetivos	34
2.4	Perfiles	34
2.4.1	Perfil de los estudiantes	34
2.4.1.1	Perfil personal	34
2.4.1.2	Perfil profesional	35
2.4.1.3	Perfil ocupacional	35
2.4.2	Perfil de los docentes	36
2.4.2.1	Perfil personal	36
2.4.2.2	Perfil profesional y laboral	36
2.4.3	Perfil de los directivos y administrativos	37
2.4.3.1	Perfil personal	37
2.5	Plan de estudios	37
2.6	Elementos para la organización administrativa	38
2.7	El sector productivo y su papel en la articulación	39
2.8	El sistema de redes	41

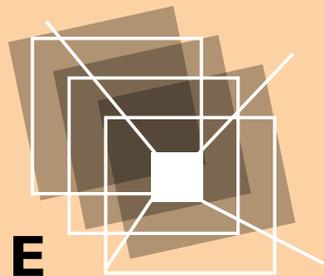
### **Tercera parte:**

## **Operacionalización de la articulación 43**

3.	Requisitos básicos para iniciar la transformación y la articulación de la educación media con la educación superior	45
3.1	Oferta de instituciones de educación superior	46
3.2	Organización	46
3.3	Financiación	48
3.4	Sistema de información	48

## **Anexo 51**

6	Marco normativo	53
	Bibliografía consultada	55



**S E R I E**

**Lineamientos de política**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría  
**Educación**

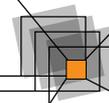
# Presentación



**Bogotá: una Gran Escuela**

*Bogotá ~~sin~~ indiferencia*





La educación es un proceso continuo que se inicia desde la gestación y dura toda la vida. Esta frase, más allá de un lugar común, guarda relación con la complejidad del desarrollo de los seres humanos y su gradual incorporación activa a la sociedad mediante la adquisición de las herramientas que les proporciona la cultura a la cual pertenecen. En este camino de socialización intervienen muchas instancias sociales: la familia, el vecindario, la escuela, la universidad, los medios de comunicación, las organizaciones sociales, los lugares de trabajo, las iglesias...

Cuando se habla de la educación formal se hace referencia a las instituciones encargadas de ofrecer a los niños, niñas y jóvenes la oportunidad de acceder al conocimiento y los bienes de la cultura universal, dotándolos de las herramientas intelectuales y de las habilidades prácticas que les permitan incorporarse al mundo de la ciencia y la tecnología, al aparato productivo a través del trabajo, y al desarrollo de la sociedad a través de diversas instancias de participación. Para que este proceso educativo sea eficaz es indispensable que las diversas organizaciones que ofrecen el servicio educativo se articulen de manera gradual, con el fin de que cada ciclo educativo encuentre una continuidad con el que lo precede y el que le dé continuidad. Así pues, es necesario que la educación inicial esté debidamente articulada en con el preescolar, éste con la básica y la media y ésta última con la educación superior.

Tradicionalmente, estos ciclos educativos se han desarrollado de forma aislada, de tal modo que entre el preescolar que hacen niños y niñas en jardines infantiles diseñados para atender a la población menor de cinco años y la escuela al cual ingresan a transición, se da ya una ruptura muy fuerte que se expresa en horarios, modelos de atención y métodos de trabajo pedagógico. De otro lado, la educación media se constituye en una prolongación de la básica secundaria, en virtud de lo cual el adolescente continúa siendo tratado como un niño, justamente en un momento de la vida en que requiere ser tratado en su mayoría de edad. Es decir, en el momento que reclaman mayor grado de libertad, independencia y autonomía para sus decisiones y actuaciones se les prolonga su minoría de edad. La escuela, a la vez, se ocupa de ser más restrictiva y de ejercer mayores controles. Los adolescentes necesitan espacio para tomar decisiones a partir de sus necesidades y eso requiere un modelo escolar diferente, que se vincule más con los niveles superiores de educación tanto en los contenidos como en los métodos pedagógicos y las consecuentes formas de organización institucional. Finalmente, al concluir el bachillerato se produce una nueva fractura con la educación superior que implica que muchos jóvenes no logren la continuación de sus estudios, quedando frustradas sus aspiraciones de progreso.

La administración de Bogotá viene haciendo grandes esfuerzos para avanzar hacia la

constitución de un sistema integrado de educación que articule las diversas etapas de desarrollo, de tal manera que el transcurso educativo de una persona pueda realizarse de forma continua y sin los traumatismos señalados. Para ello se han adelantado las siguientes acciones:

- ◆ Desarrollo de convenios entre la Secretaría de Educación, la Secretaría de Integración Social de Bogotá y el ICBF, con el fin de incorporar la educación de los niños y niñas de tres y cuatro años al sistema de educación formal de la ciudad. Para ello se ha iniciado el proceso de licenciamiento de los jardines infantiles de estas instituciones, incorporando a los niños y niñas a la matrícula oficial de la ciudad, con la posibilidad de acceder a nuevos recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional que apoyen la ampliación de cobertura en los niveles iniciales.
- ◆ Adecuación de los ciclos escolares a los procesos de desarrollo de niños y niñas a partir de los cinco años, con el fin de ajustar las propuestas curriculares y las estrategias pedagógicas a las necesidades de los diferentes grupos de edad.
- ◆ Articulación de la educación media y la educación superior, mediante convenios con la Universidad Distrital y otras universidades oficiales y privadas de la ciudad, con el fin de ofrecer a los jóvenes que cursan los grados décimo y once la oportunidad de iniciar su formación superior desde este momento, con lo cual se abren nuevas oportunidades de acceso, a la vez que se desarrollan nuevas estrategias para

mejorar la calidad de la educación ofrecida en los escuelas.

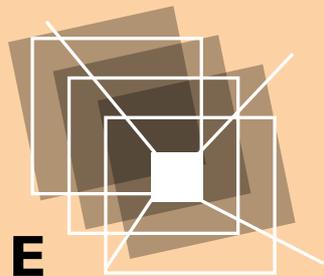
La conformación del Sistema Distrital de Educación parte de la articulación institucional de la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría de Integración Social y la Universidad Distrital, que constituyen el eje educativo de la ciudad, pero se extiende a la búsqueda de acuerdos y alianzas con otras instituciones oficiales y privadas que puedan contribuir a potenciar los esfuerzos encaminados a garantizar de manera efectiva el derecho a la educación.

Es muy importante destacar que la constitución de un sistema educativo distrital implica transformaciones en todas las instituciones que hacen parte de él, con el fin de superar las formas tradicionales de articulación, limitadas a acuerdos coyunturales, pero que dejan intactas las estructuras de cada institución. La opción que se propone, por el contrario, implica una nueva concepción de la etapa preescolar y el primer ciclo formal escolar, así como cambios profundos en la estructura de la educación media y en la forma como la educación superior se vincula con los niveles previos de la educación básica. De este modo, los acuerdos entre las instituciones no son meramente contractuales y financieros, sino que requieren cambios organizativos y curriculares.

El documento que se presenta a continuación desarrolla la propuesta de articulación de la educación media y superior y caracteriza la población hacia la cual se dirige la propuesta.

**Francisco Cajiao Restrepo**

Secretario de Educación de Bogotá



**S E R I E**

**Lineamientos de política**



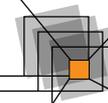
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría  
**Educación**

## Introducción







La población joven en edad de asistir a la educación secundaria y media posee determinadas características que demandan una atención particular por parte del sistema escolar: Para un grupo poblacional en transición, que experimenta transformaciones psicológicas y físicas, y que se está integrado al mundo laboral, de la tecnología y la sociedad del conocimiento; el sistema escolar debe estar en capacidad de brindarle herramientas metodológicas apropiadas para la vida. Es necesario empezar con la redefinición del joven como un sujeto socialmente activo, capaz y en obligación de encargarse de su propio desarrollo, lejos de las teorías de anomia y desinterés generalizado que sobre el sujeto joven se han pretendido imponer. En este sentido, es muy importante que las nuevas dinámicas, lenguajes y formas de comunicación de los jóvenes, puedan ser reconocidos por la escuela como una vía para potenciar su participación en la toma de decisiones y en la planeación de su futuro. La concepción de nuevas ciudadanía en las democracias modernas, pasa por cualificar a los jóvenes (escolarizados y no escolarizados) en procesos de organización, participación y toma de decisiones, tareas de primer orden para el modelo escolar.

Es evidente que en los últimos veinte años se han producido cambios radicales en el contexto de las sociedades urbanas de todo el mundo, y ello ha tenido un impacto mayor en las generaciones jóvenes. En efec-

to, los niños y adolescentes que hoy asisten al sistema escolar son muy diferentes a los de tres décadas atrás, pues tienen acceso a una enorme cantidad de información que circula a través de los medios de comunicación. Mucha de esa información, que es de interés para los jóvenes, no encuentra espacio de procesamiento en una escuela que, a pesar de los avances en el mundo y en la tecnología de las comunicaciones, sigue atada a la tradición y en consecuencia de espaldas a ellos mismos.

La escuela sólo ofrece un estrecho margen de opción: en el mejor de los casos se puede elegir entre una escuela convencional de corte clásico, una escuela técnica con cuatro o cinco especialidades posibles y una escuela normal. Aún existiendo estas opciones, no siempre es posible elegir las, pues la flexibilidad del sistema es muy precaria y lo usual es que la educación media se concluya donde se tuvo la suerte de encontrar cupo, o se abandone para ingresar en el amplio espectro de la educación no formal donde hay mucha más variedad de alternativas, aunque no siempre sea de la mejor calidad.

En esta perspectiva, la actual administración se plantea dos grandes retos: Convertirse en una práctica de inclusión social de todos y todas, y hacer la transformación pedagógica de la enseñanza y de la escuela para que lo aprendido en ella tenga sentido para el que aprende.

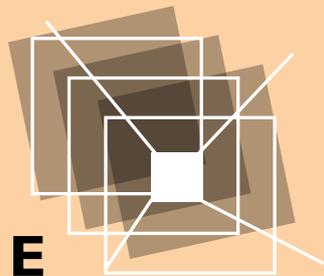
En el Plan de desarrollo Bogotá sin indiferencia y el Plan Sectorial de educación Bogotá: una Gran Escuela, se plantea un modelo de educación en el cual los y las jóvenes de la ciudad ingresen a la educación superior desde el escuela, un modelo que articula desde el grado 10º la Educación Superior, en el cual la Educación Media, se concibe como un nivel inicial por ciclos e interrelacionado con programas u opciones técnicas y/o tecnológicas secuenciales de la educación superior, que posibilita la continuidad hacia la educación superior así como salidas laborales y académicas no terminales a los egresados de la educación media.

Las características esperadas en la implementación del programa de articulación en estos escuelas demandan, **a.** Un rediseño curricular en la educación media, **b.** La organización de una oferta de programas técnicos y tecnológicos, **c.** La reorganización institucional y administrativa **d.** La definición de un marco normativo y **e.** La consolidación de alianzas con el sector productivo.

Para lograr esta transformación y articulación de la educación media con la educación superior en condiciones de calidad y pertinencia, relacionadas con el sector productivo, se requiere de la capacitación de docentes, la creación de espacios para investigación y el mejoramiento de la

infraestructura educativa que responda al fomento, innovación y cambio tecnológico; haciéndose necesario afianzar compromisos comunes con instituciones de educación superior y el sector empresarial que apoye las nuevas estrategias escolares.

En consecuencia, se busca establecer alianzas y convenios con Instituciones de Educación Superior de las cuales se espera: el fortalecimiento y transformación de la educación media y la articulación con la educación superior, mediante programas de formación técnica profesional, tecnológica y profesional, según las demandas del sector productivo y las preferencias de las y los jóvenes; criterios para la formación básica y las secuencias educativas que se ofrecen en la educación superior, aspectos normativos relativos a la semestralización, homologación, certificación, titulación y acreditación de los programas; estructuración organizativa, administrativa y curricular de las instituciones de educación media y su articulación con la educación superior; criterios técnicos, pedagógicos, curriculares y relación oferta-demanda de matrícula con el fin de planear el mejoramiento de la infraestructura, dotación de equipamientos y ayudas educativas requeridas, su adquisición y montaje; así mismo, planes de actualización e investigación para los docentes y vinculación de los estudiantes en las áreas u opciones técnico y tecnológicas profesionales.



**S E R I E**

**Lineamientos de política**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría  
**Educación**

# Primera parte A manera de diagnóstico



**Bogotá: una Gran Escuela**

*Bogotá ~~in~~ indiferencia*

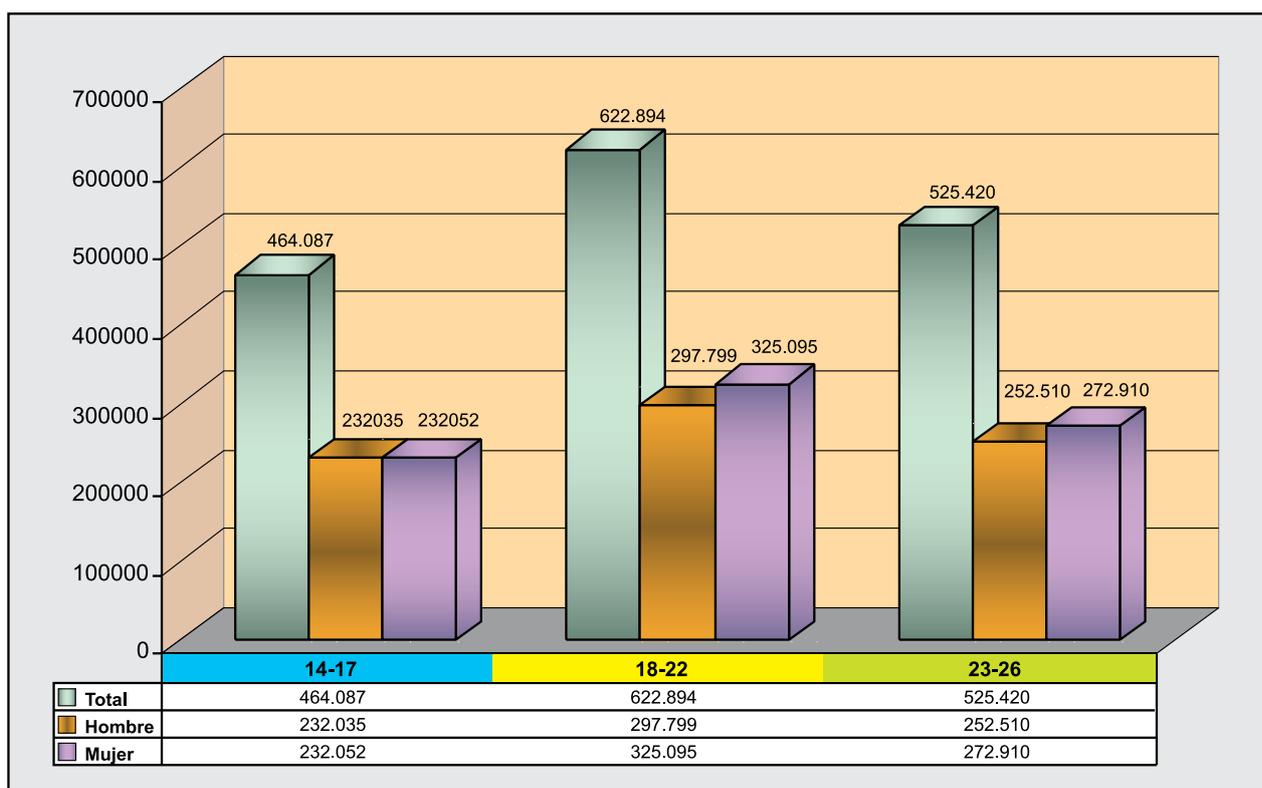


## 1.1 Población objeto: la población joven de Bogotá

Según datos del Censo de Población de 2005, la población total de Bogotá es de 6.778.691 personas, de las cuales 1.612.401 son jóvenes entre los 14 y 26 años de edad, cifra que representa el 23.78% de la población total. (Gráfico No. 1).

Del total de jóvenes, 782.344 son hombres, que corresponden al 48.5% y 830.057 mujeres, que corresponden el 51.4%. La población entre 14 y 17 años constituye el 28.7%; entre 18 y 22 años el 38.6% y entre 23 y 26 años el 32.5%.

**Gráfico No. 1** Población de jóvenes por rango de edad



Fuente: Datos DANE Censo 2005

Por localidad y rangos de edad los jóvenes se distribuyen como se indica en el Cuadro No. 1.

**Cuadro No. 1** Distribución total por localidad y rangos de edad

Localidad	Población entre 0-13 años	%	Población entre 14-26 años	%	Población entre 27 y más años	%	total
Usaquen	83.645	19,97	95.643	22,84	239.504	57,19	418.792
Chapinero	17.098	14,00	29.848	24,45	75.143	61,55	122.089
Santafé	25.323	24,68	24.912	24,28	52.353	51,03	102.588
San Cristóbal	112.788	27,89	99.262	24,55	192.335	47,56	404.385
Usme	91.664	31,10	75.481	25,61	127.578	43,29	294.723
Tunjuelito	46.318	25,11	45.189	24,49	92.986	50,40	184.493
Bosa	147.690	29,44	121.046	24,13	232.844	46,42	501.580
Kennedy	241.038	25,70	223.254	23,81	473.539	50,49	937.831
Fontibón	69.326	23,28	68.113	22,88	160.297	53,84	297.736
Engativá	178.352	22,43	183.854	23,12	432.899	54,45	795.105
Suba	220.718	24,20	210.134	23,04	481.073	52,75	911.925
Barrios Unidos	41.595	18,52	50.370	22,43	132.573	59,04	224.538
Teusaquillo	19.703	14,36	32.078	23,38	85.398	62,25	137.179
Los Mártires	20.055	20,95	22.820	23,83	52.870	55,22	95.745
Antonio Nariño	27.666	23,90	27.552	23,80	60.556	52,31	115.774
Puente Aranda	53.680	20,89	60.205	23,43	143.092	55,68	256.977
Candelaria	4.194	17,76	6.369	26,97	13.052	55,27	23.615
Rafael Uribe Uribe	98.657	26,26	91.606	24,39	185.362	49,35	375.625
Ciudad Bolívar	174.367	30,99	141.211	25,10	247.047	43,91	562.625
Sumapaz	4.628	30,12	3.454	22,48	7.284	47,40	15.366

Fuente: Datos DANE Censo 2005

### 1.1.1 Población joven por localidad y sexo

En Bogotá, cinco localidades concentran el 55% de los jóvenes que la habitan. La localidad de Kennedy concentra el 13.85%, Suba el 13.03%, Engativá el 11.40%, Ciudad Bolívar el 8.76% y Bosa el 7.51%. El 10% de la población joven se localiza en las locali-

dades de Teusaquillo, Chapinero, Antonio Nariño, Santa Fe, Los Mártires, La Candelaria y Sumapaz.

La población de jóvenes por localidad y sexo comparada con la población total de cada localidad, se relaciona en el cuadro No. 2.

**Cuadro No. 2** Distribución total y de población joven por localidad y sexo

Bogotá y Localidades	Total Población	Total Población jóvenes	%	Hombres	%	Mujeres	%
Total Bogotá	6.778.691	1.612.401	23,79	782.344	49,00	830.057	51,48
Kennedy	937.831	223.254	13,85	107.690	13,77	115.564	13,92
Suba	911.925	210.134	13,03	100.397	12,83	109.737	13,22
Engativá	795.105	183.854	11,40	88.893	11,36	94.961	11,44
Ciudad Bolívar	562.625	141.211	8,76	68.614	8,77	72.597	8,75
Bosa	501.580	121.046	7,51	58.786	7,51	62.260	7,50
San Cristóbal	404.385	99.262	6,16	48.758	6,23	50.504	6,08
Usaquén	418.792	95.643	5,93	44.632	5,70	51.011	6,15
Rafael Uribe Uribe	375.625	91.606	5,68	44.522	5,69	47.084	5,67
Usme	294.723	75.481	4,68	36.914	4,72	38.567	4,65
Fontibón	297.736	68.113	4,22	32.382	4,14	35.731	4,30
Puente Aranda	256.977	60.205	3,73	30.648	3,92	29.557	3,56
Barrios Unidos	224.538	50.370	3,12	25.755	3,29	24.615	2,97
Tunjuelito	184.493	45.189	2,80	22.961	2,93	22.228	2,68
Teusaquillo	137.179	32.078	1,99	15.449	1,97	16.629	2,00
Chapinero	122.089	29.848	1,85	13.488	1,72	16.360	1,97
Antonio Nariño	115.774	27.552	1,71	13.403	1,71	14.149	1,70
Santa Fe	102.588	24.912	1,55	12.360	1,58	12.552	1,51
Los Mártires	95.745	22.820	1,42	11.215	1,43	11.605	1,40
Candelaria	23.615	6.369	0,40	3.626	0,46	2.743	0,33
Sumapaz	15.366	3.454	0,21	1.851	0,24	1.603	0,19

Fuente: Datos DANE Censo 2005

Del total de las veinte localidades, en seis de ellas el número de mujeres es mayor; éstas son: Kennedy, Suba, Engativá, Usaquén, Fontibón, y Teusaquillo.

### 1.1.2 Franja educativa: ciclo de educación media y superior

Del total de personas que habita Bogotá, 1.022.742 (16%) tienen estudios de media,

283.222 (4%) han cursado estudios de media técnica, 10.533 (0.16%) personas han cursado educación de normalista, 378.698 (5%) estudios técnicos y tecnólogos, 843.939 (13%) estudios profesionales; 137.726 personas (2%) han realizado especialización, 34.934 (0.5%) maestría y sólo 7.270 (0.1%) personas tienen doctorado. (Cuadro No. 3).

El nivel de escolaridad de la población de jóvenes de la ciudad por rangos de edad se detalla a continuación:

- ♦ Del total de jóvenes entre los 14 y 17 años, el 0.66 no tiene ningún nivel de escolaridad y el 2.7% no informó su nivel de escolaridad.
- ♦ De la población en edad universitaria (18 a 22 años), el 23.5% cursan el nivel de pregrado, un 1% cursan o han cursado estudios de postgrado, menos del

1% informa no tener formación escolar y solo un 2.6% no informa su nivel de escolaridad.

- ♦ Del grupo de población entre 23 y 26 años, el 27% cursan o han cursado estudios de pregrado, solo un 2% estudios de postgrado, el 1% no tiene algún nivel de escolaridad.

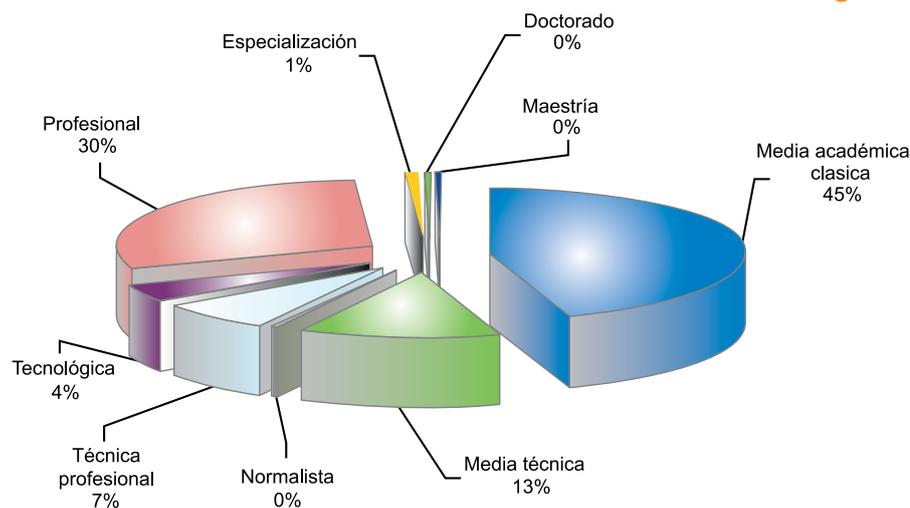
**Cuadro No. 3 Nivel de escolaridad de jóvenes entre 14 y 26 años por grupo de edad**

Nivel	Población entre 14-17 años	%	Población entre 18-22 años	%	Población entre 23-26 años	%	Totales
Preescolar	342	0,07	254	0,04	239	0,05	835
Primaria	26.508	5,71	36.747	5,90	45.018	8,57	108.285
Secundaria	275.692	59,41	94.463	15,17	75.914	14,45	446.144
Media Académica	108.472	23,37	203.253	32,63	138.396	26,34	450.177
Media Técnica	24.357	5,25	63.072	10,13	42.264	8,04	129.708
Técnica y Tecnológica	4.417	0,95	56.499	9,07	55.902	10,64	116.828
Pregrado	8.751	1,89	146.944	23,59	140.998	26,84	296.718
Postgrado	0	0,00	750	0,12	9.640	1,83	10.390
Ninguno	2.958	0,64	4.350	0,70	3.731	0,71	11.040
No Informa	12.590	2,71	16.562	2,66	13.318	2,53	42.475
<b>Totales</b>	<b>464.087</b>	<b>100,00</b>	<b>622.894</b>	<b>100,00</b>	<b>525.420</b>	<b>100,00</b>	<b>1.612.601</b>

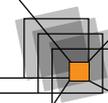
Fuente: Datos DANE Censo 2005

**Gráfica No. 2 Nivel de escolaridad de los jóvenes**

De los 1.612.410 jóvenes de la ciudad, han cursado estudios de media académica 450.121, de media técnica 129.693, de normalista 1.992, de técnico profesional 73.372, tecnológicos 41.454, profesionales 296.793, de especialización 7.994, de maestría 2.130 y de doctorado 266, que se representan en la gráfica No. 2.



Fuente: Datos DANE Censo 2005



### I.1.3 Nivel de escolaridad de la población joven por localidad

En el cuadro No. 4 se señala el nivel de escolaridad de los jóvenes desde la media académica hasta el nivel de postgrado.



**Cuadro No. 4 Nivel de escolaridad por localidad**

Localidad	Total población por localidad	Media académica	Media técnica	Normalista	Técnica profesional	Tecnológica	Profesional	Especialización	Maestría	Doctorado
Usaquén	95.643	22.783	6.317	88	3.132	1.709	31.873	1.170	322	22
Chapinero	29.848	5.558	2.178	154	811	462	13.121	742	291	16
Santa Fe	24.912	6.601	2.465	45	1.133	556	3.488	98	68	9
San Cristóbal	99.262	30.937	8.665	136	5.069	2.081	8.016	147	31	5
Usme	75.481	23.328	7.233	103	2.557	1.767	3.350	61	31	12
Tunjuelito	45.189	12.994	4.227	66	2.481	1.277	5.808	111	20	9
Bosa	121.046	37.286	10.913	194	5.678	2.931	7.956	170	47	8
Kennedy	223.254	66.759	17.584	139	11.806	6.401	37.515	669	137	20
Fontibón	68.113	19.028	6.324	59	3.169	1.999	16.940	494	81	4
Engativá	183.854	49.949	13.401	225	9.537	6.485	44.675	895	183	22
Suba	210.134	58.782	16.233	232	9.165	5.159	48.460	1.341	304	32
Barrios Unidos	50.370	9.604	3.681	38	2.007	1.042	14.047	454	64	3
Teusaquillo	32.087	5.263	1.639	16	744	634	17.774	699	227	11
Los Mártires	22.820	5.503	1.964	30	1.012	499	4.271	102	90	4
Antonio Nariño	27.552	8.066	1.856	54	1.368	775	6.291	132	29	23
Puente Aranda	60.205	18.359	4.000	66	3.642	1.875	14.328	307	51	9
Candelaria	6.369	1.403	1.047	3	318	127	1.456	50	41	4
Rafael Uribe Uribe	91.606	28.626	7.434	81	4.467	2.310	9.636	173	60	26
Ciudad Bolívar	141.211	39.658	12.403	227	5.244	3.341	7.668	174	53	26
Sumapaz	3.454	634	129	36	32	24	120	5	0	1

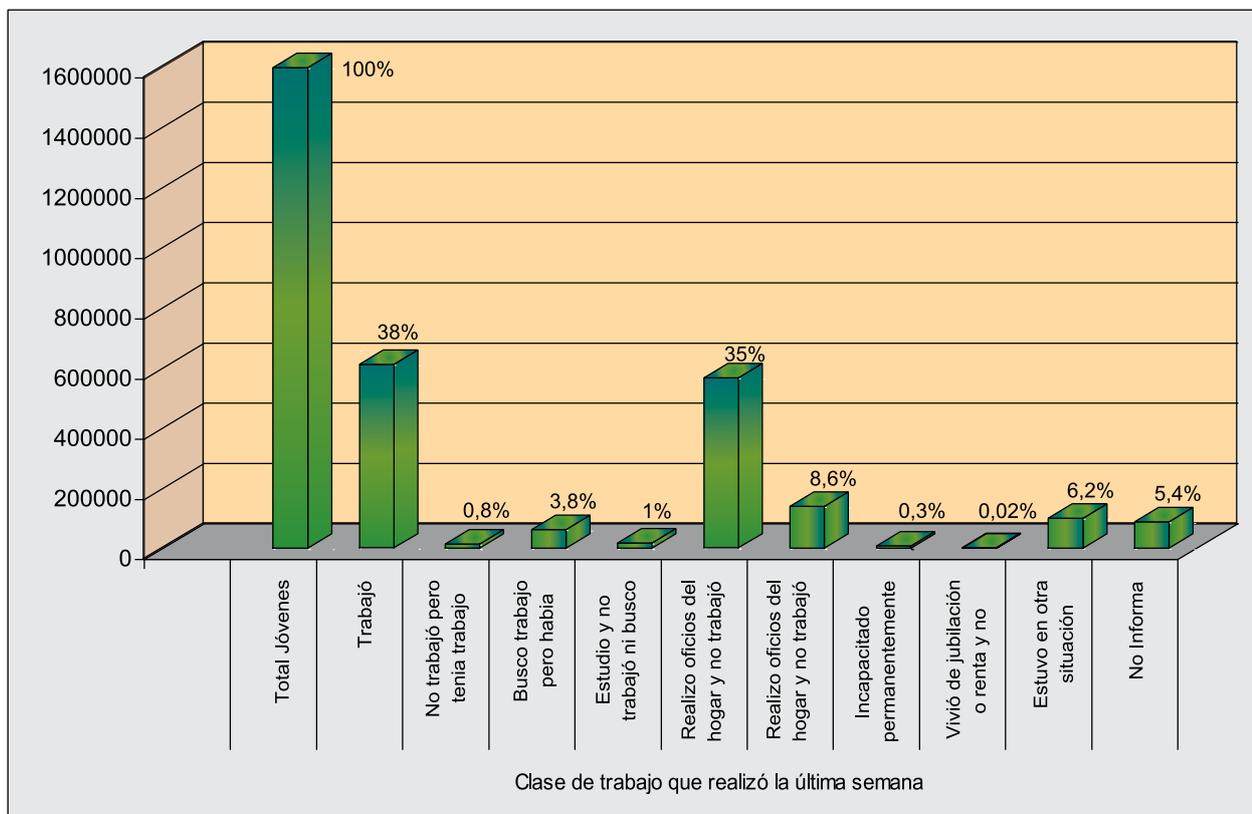
Fuente: Datos DANE Censo 2005

### I.1.4 Situación laboral de la población joven

Con base en la información del Censo de 2005, los jóvenes se dedican a dos actividades principales: trabajo el 38%, estudio el 35% y el 8.6% se ocupa en trabajos del hogar. (Gráfica No. 3).



**Gráfica No.3 Actividad de los jóvenes**



Fuente: Datos DANE Censo 2005

Por rangos de edad se desagrega la ocupación de los jóvenes en el cuadro No. 5.

**Cuadro No. 5 Situación laboral de los jóvenes por rango de edad**

Situacional Laboral	14-17 años	18-22 años	23-16 años	Total	%
Trabajó	28.199	250.010	331.141	609.350	38,20
No trabajó pero tenía trabajo	1.444	6.109	5.670	13.223	0,83
Buscó trabajo pero había trabajado antes	3.869	30.395	27.069	61.333	3,84
Buscó trabajo por primera vez	2.475	9.183	4.331	15.989	1,00
Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	335.348	181100	48.968	565.416	35,44
Realizó oficios del hogar y no trabajó ni busco trabajo	23.145	60.207	54.063	137.415	8,61
Incapacitado permanentemente para trabajar	1.485	2.464	2.324	6.273	0,39
Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	0	190	252	442	0,03
Estuvo en otra situación	45.858	35.934	17.537	99.329	6,23
No Informa	20.530	36.498	29.415	86.443	5,42

Fuente: Datos DANE Censo 2005

## 1.2 Propósito de la educación media

La educación media constituye la culminación, consolidación y avance de los objetivos propuestos desde los niveles de educación preescolar y básica; desarrolla en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante las cuales las personas pueden fundamentar su desarrollo en forma permanente. Específicamente, la educación media debe complementar lo anterior con la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo<sup>1</sup>.

La educación media debe entender, analizar y atender el nuevo orden mundial, en el cual predomina el conocimiento como factor de competitividad para incorporación en el mercado nacional e internacional. Es

así como la educación media es un ambiente estructurado intencionalmente, que propicia las herramientas necesarias para que el estudiante tome decisiones y solucione problemas en relación con su futuro profesional y laboral.

La organización administrativa y pedagógica de las instituciones de educación media deberá formalizar unas nuevas relaciones que le permitan a los estudiantes avanzar en la construcción de hábitos de estudio, trabajo en grupo y toma de decisiones, relacionados con sus preferencias intelectuales y la forma de organización del tiempo de estudios, y la construcción y administración autónoma de su proyecto de vida.

En lo académico, la actividad escolar deberá encontrar una relación constante entre teoría y práctica, propia de los procesos del desarrollo del pensamiento, deberá propiciar escenarios para la generación del liderazgo y la identificación de talentos que respondan a las diferentes expectativas del

<sup>1</sup> Ley 115 General de Educación. Febrero de 1994

sector productivo y social. Así mismo, incorporar al máximo las experiencias y aprendizajes que los jóvenes adquieren en medios extraescolares en búsqueda de sentido a los procesos de construcción de conocimiento desde la escuela.

Para desarrollar estos propósitos, el sistema educativo deberá atender las diferentes necesidades de formación y orientación, en función de dos factores, de una parte, los intereses y talentos que expresan los y las jóvenes en su desempeño académico y social, y los intereses del sector socio productivo.

Bogotá ofrece las siguientes modalidades de educación media de acuerdo a la legislación educativa vigente:

- ◆ **Media académica:** La cual comprende un plan de estudios con profundización en ciencias básicas y socio humanísticas, la cual facilita a los estudiantes la continuación de sus estudios de investigación, profundización y profesionalización en las disciplinas científicas y humanísticas, y el desarrollo del talento en los diferentes campos del saber.
- ◆ **Media Técnica:** Prepara a los estudiantes para el desarrollo laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación de la educación superior. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, estará dirigida a la formación calificada en especialidades que correspondan a las necesidades regionales.
- ◆ **Media Articulada con la Educación Superior:** El sentido curricular debe entenderse como el puente curricular que se tiende para que el estudiante que

termina la educación básica secundaria, de acuerdo a sus talentos e intereses, adquiera conocimientos, habilidades, destrezas que lo llevan a ser competente en el área de su elección en el medio productivo.

El estudiante que termina la educación básica tiene por una parte, la posibilidad de acceder al servicio especial de educación laboral, tendiente a obtener un título en un arte u oficio específico<sup>2</sup>.

La Ley 749 de 2002 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica orienta la organización curricular para acceder a la articulación de la educación media con la educación superior.

### 1.3 Oferta educativa para la población joven

Bogotá cuenta con 1.136 establecimientos educativos que ofrecen educación media de los cuales 309 son oficiales, incluidos los 25 colegios de concesión.

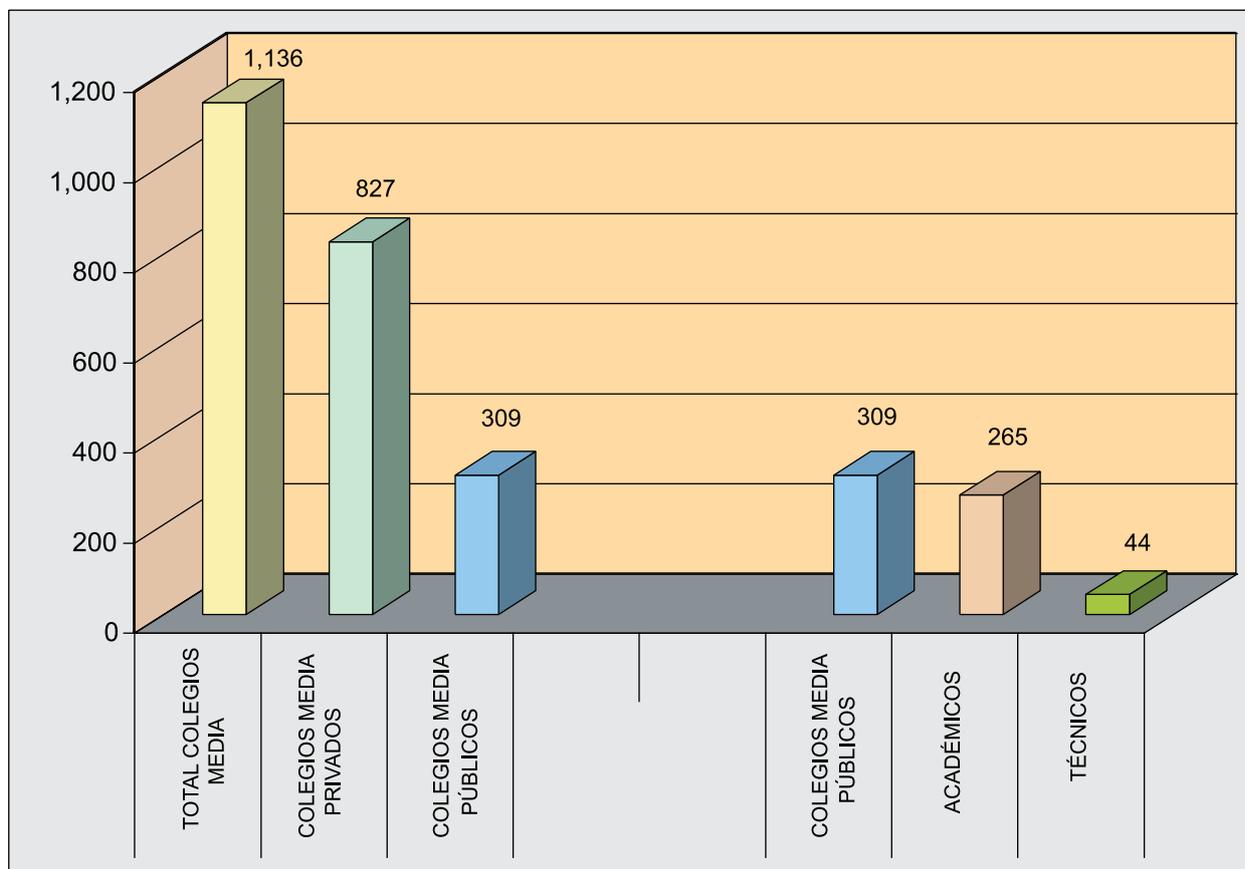
El sector privado ofrece educación media en 827 colegios de un total de 2.171 colegios privados existentes en la ciudad.

En la gráfica No. 4 se relaciona el total de colegios oficiales, los colegios que ofrecen media, y las modalidades que se imparten.

Los 14 colegios de articulación hacen parte de las diferentes modalidades que ofrece Bogotá.

<sup>2</sup> Íbid. Artículo 26.

Gráfica No. 4 Colegios de media por modalidad



Fuente: Subdirección de Análisis Sectorial SED. 2007

## 1.4 Acceso y permanencia a la educación media

Tal como se consigna en el Plan Sectorial de Educación “Bogotá una gran escuela”, la actual administración tiene como propósito contribuir a la construcción colectiva y progresiva de una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con la realización de un Estado Social de Derecho; en este contexto se evidencian los problemas de calidad de la educación pública y el efecto que ésta tiene en el desarrollo de las potencialidades de las personas y sus posibilidades de involucrarse efectivamente en la sociedad, participando productivamente en ella, coadyuvando a mejorarla y a desa-

rollar sus instituciones. Un ciudadano con más años en el sistema y mejor educación podrá participar con mejores capacidades en el trabajo y más activamente de las oportunidades democráticas que brinda la sociedad; es por ello que se ha considerado prioritario construir las bases para la transformación de la Educación Media en el Distrito.

El marco de política que aquí se presenta, además de brindar opciones para que los y las jóvenes construyan sus proyectos de vida desde la escuela, ofrece posibilidades para que a partir de los grados décimo y once los estudiantes se vinculen a la educación superior.

En este sentido, la intención es establecer en la Educación Media una reforma a través de la articulación que de respuesta a las siguientes necesidades:

- ◆ La inclusión, permanencia y motivación por la formación integral que disminuya las tasas de deserción y de fracaso escolar.
- ◆ Una Educación Media habilitada para la construcción del conocimiento y el desarrollo de la tecnología, en función de las demandas de desarrollo del país.
- ◆ Un currículo flexible y articulado orgánicamente con la educación superior y el mundo del trabajo; fortalecido por la funcionalidad de los contenidos y prácticas del plan de estudios y las demandas académicas de la educación superior.
- ◆ Una formación fundamentada en la construcción de autonomía, autoestima y proyecto de vida de los estudiantes en función del proyecto de desarrollo que necesita el país y del mejoramiento equitativo de la calidad de vida de sus habitantes.
- ◆ Un modelo administrativo democrático, gerencial, competitivo y de autogestión capaz de aprender, de evaluarse y ser viable de manera sostenible.
- ◆ Una articulación funcional y orgánica con la educación básica en función de un sistema coherente y pertinente.

Los cambios que se requieren en el sector educativo deben ir orientados cada vez más a potenciar el talento humano, siendo necesario contar con escuelas capaces de

identificar en los estudiantes sus potenciales intelectuales y fortalecer sus capacidades mediante planes de estudio flexibles y abiertos a la exploración de los diversos campos del conocimiento, de tal manera que los jóvenes puedan elegir con mayor libertad el horizonte que quieran dar a su vida. Para ello, el sistema educativo debe abrir la mayor cantidad de opciones posibles, a pesar de que se requieran grandes esfuerzos por parte de quienes quieran incursionar en ellas. Esto constituye un criterio muy importante cuando se piensa en las poblaciones de menores recursos, pues con frecuencia se les ofrecen las alternativas más simples, cerrándoles las puertas hacia otros campos de mayor exigencia y complejidad.

Desde luego no basta el esfuerzo directo que se puede hacer en las instituciones educativas básicas, pues también se requiere establecer vínculos fuertes con otros niveles superiores de la educación, así como con las organizaciones sociales y empresariales que están en capacidad de ofrecer la oportunidad para que los jóvenes puedan demostrar su talento.

Estas consideraciones conducen a plantear la necesidad de que las instituciones de educación media ofrezcan a los jóvenes alternativas de formación para el trabajo en campos como:

- ◆ Las ciencias: Este es un campo en el cual es indispensable iniciar desde temprana edad prácticas que desarrollen en los niños y jóvenes las habilidades intelectuales para aproximarse al conocimiento, familiarizándose con los métodos propios de las diferentes disciplinas. Aprender a preguntar sobre la naturaleza de las cosas, identificar fuentes de información, recolec-



tar datos, formular hipótesis, organizar e interpretar información, son procesos intelectuales indispensables para el desarrollo de cualquier actividad que se realice en el mundo laboral, sobre todo en campos que requieran la solución de problemas como parte de procesos de transferencia y aplicación tecnológica.

- ◆ La tecnología: Junto con el desarrollo de habilidades investigativas se vuelve muy importante el desarrollo de capacidades de solución de problemas prácticos involucrando procesos de diseño y desarrollo de instrumentos, mecanismos y procedimientos novedosos que involucren la aplicación de principios científicos, así como la utilización creativa de herramientas tecnológicas. Esta dimensión del trabajo se aplica a casi todos los campos de la actividad humana y se diferencia del simple entrenamiento mecánico en el uso de herramientas y maquinarias existentes en el sector productivo.
- ◆ La actividad cultural abre una gran cantidad de campos de desempeño laboral que exigen personas de alto nivel de calificación en disciplinas que combinan la ciencia y la tecnología, con lo social, lo estético, filosófico, histórico, antropológico y cultural. El mundo de la industria cultural comprende campos que van desde la producción artística individual de tipo convencional, hasta sus manifestaciones masivas que se concretan en la industria artesanal de exportación y la producción cinematográfica, discográfica y televisiva de circulación global. En estos campos de desarrollo se requiere gente talentosa y entrenada en las diferentes disciplinas artísticas, así como gente que conozca la complejidad tec-

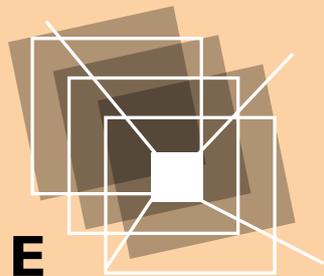
nológica necesaria para la producción y comercialización de los diversos productos que se generan en estos campos.

- ◆ Los servicios sociales, se constituyen en un sector muy amplio de desempeño laboral; tal es el caso del deporte, la recreación, el turismo, la salud y el desarrollo de actividades de integración social y cuidado de la infraestructura de servicios. Estas actividades pueden representar nuevas oportunidades para los jóvenes, siempre y cuando hayan tenido la oportunidad de prepararse académicamente y desarrollar las habilidades sociales que se requieren para el trabajo con personas y grupos humanos.
- ◆ Trabajo, formación intelectual y habilidades comunicativas: el trabajo en el mundo contemporáneo requiere no solamente la capacidad técnica para el desarrollo de actividades prácticas específicas, sino un mayor nivel cultural y el desarrollo superior de las habilidades comunicativas. No es suficiente conocer los campos laborales en su aspecto funcional para tener acceso al mundo laboral, pues las organizaciones productivas de carácter industrial y comercial requieren gente con capacidad de trabajar en equipo y aportar ideas e iniciativas en ambientes laborales cada vez más complejos en sus procesos de interacción social. De igual manera, se requiere gente con mayor capacidad de adaptación.

Muchos jóvenes que logran hallar un trabajo se encuentran con la frustración de ser rápidamente desplazados por otros trabajadores con mejores capacidades de relación, quienes progresan más rápidamente. Por esto es muy importante hacer un gran

énfasis en la formación de los jóvenes de más bajos ingresos familiares, usualmente asociados con bajos niveles culturales, pues su progreso y sus oportunidades dependen en buena parte de la labor que pueda hacer el aparato educativo en la ampliación

del horizonte cultural, que comprende un amplio repertorio de actitudes, comportamientos y hábitos cotidianos asociados a su autonomía y autoestima que se manifiestan en la manera de relacionarse entre ellos y con el resto de la sociedad.



**S E R I E**

**Lineamientos de política**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría  
**Educación**

## **Segunda parte: Lineamientos generales de la articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo**





## 2. Propuesta para el mejoramiento curricular de la institución educativa que se va a articular

Con el fin de orientar la gestión curricular de la Institución Educativa, esta propuesta incluye: enfoque curricular, objetivos, perfiles, plan de estudios, metodología, didáctica, actividades de aprendizaje, criterios de evaluación, investigación, y programas de extensión. Es importante anotar, que para construir esta propuesta, se debe contar con la participación de los docentes, estudiantes, Consejo Académico y Directivo.

### 2.1 Enfoque

El modelo curricular que construyen los equipos de pares opta por compaginar las ventajas pedagógicas del currículo abierto con el margen suficiente para que realmente sea útil a los profesores como instrumento de programación y al mismo tiempo, contempla unos aprendizajes mínimos para el conjunto de los estudiantes.

El planteamiento curricular se articula en tres niveles, cada uno de los cuales desarrolla el anterior:

- ♦ **El primer nivel** de concreción del currículo, el más general de los tres que se prevén, parte del marco legal básico (Constitución, Leyes, Decretos), así como también, de las finalidades del sistema educativo y más concretamente de los objetivos generales de la escuela.
- ♦ **El segundo nivel** de concreción del currículo incluye el análisis y la secuencia de los bloques de contenidos, corresponde a cuándo hay que enseñar; corresponde a la escuela decidir la secuencia específica adaptada a su contexto.
- ♦ **El tercer nivel** de concreción incluye dos fases: planificación del equipo, área y planificación de cada profesor respecto a su grupo de clase. La programación de este tercer nivel de concreción curricular, puede realizarse en unidades de programación semestral o trimestral.

Para elaborar el currículo, hay que decidir: qué, cuándo y cómo enseñar y también

qué, cómo y cuándo evaluar, para lo cual, se puede partir de varias fuentes o perspectivas: la epistemológica, la pedagógica, la sociológica y la psicológica. La función o la relevancia que se da a cada una de las fuentes estará en función del concepto de educación, del ámbito o nivel de enseñanza y de otras consideraciones. Estas fuentes no son excluyentes y todas se tienen en cuenta.

La escuela ha de tomar como referente el conocimiento científico, que conduzca a los estudiantes a lograr un aprendizaje lógico, sistematizado, que le permita desarrollar mecanismos de investigación racional, mediante el conocimiento académico.

Detrás del enfoque curricular de la Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, hay una concepción más amplia de lo que tiene que ser la Educación Media. Esta concepción gira en torno de la formación integral, la cual se plantea en términos de capacidades que se deben conseguir y de aprendizajes funcionales. No se limita, por lo tanto, a los conocimientos, sino que en su aplicación se opta por una visión más amplia del concepto del contenido académico, a fin de que estos contenidos hagan referencia a todos los ámbitos de la persona (cognoscitivo, social, afectivo y expresivo).

La principal característica de la articulación es la construcción de un currículo compartido, definir qué tipo de currículo se necesita, sus contenidos, qué debe fortalecer la educación básica, qué la media, qué de los contenidos de la básica, de la media y la superior debe transformarse y cómo se convierten en la base del conocimiento.

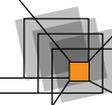
Tradicionalmente han primado de manera absolutamente prioritaria los hechos y los conceptos, de manera que cuando se habla

de contenido escolar a menudo solamente se refiere al ámbito conceptual. Por otro lado, es importante enseñar habilidades y técnicas de trabajo, es decir, sobre la importancia de los procedimientos. Más que intentar que los estudiantes tengan muchos conocimientos factuales y conceptuales, se busca en este modelo enseñarles a buscar la información que necesiten en un momento dado mediante otras fuentes.

Una institución de media articulada evoluciona teniendo en cuenta que el aprendizaje se relaciona con:

- ◆ Una formación de alta calidad
- ◆ Admite a los estudiantes en función de sus méritos
- ◆ Tiene como objetivo el saber
- ◆ El ritmo de trabajo es de cada estudiante
- ◆ Se determinan sistemas abiertos sin parámetros formales
- ◆ Los currículos se diseñan en forma especializada optimizando su pertinencia
- ◆ El trabajo y el aprendizaje se basan en el rendimiento
- ◆ El trabajo del docente es interactivo
- ◆ Los currículos se diseñan por competencias conectados con el mundo del trabajo

Para llevar a cabo esta transformación, es preciso examinar con rigurosa atención



toda una serie de planteamientos que surgen, por ejemplo: elaboración de los perfiles institucionales, dirección y gestión prospectivas, innovación permanente en la enseñanza, creación de capacidades de formación e investigación, suministro de servicios esenciales de asesoramiento sobre carreras, colocación de graduados y estudios de seguimiento del inicio de la actividad profesional —de qué manera los estudiantes ingresan en el mercado de trabajo después de graduarse—, creación de estructuras para garantizar la igualdad entre los sexos, reconocimiento de la diversidad cultural, e incorporación de los grupos marginados socialmente.

## 2.2 Justificación curricular

El proyecto curricular en las escuelas atribuye al estudiante las competencias educativas que conllevan al conocimiento del proceso de aprendizaje como una construcción a partir de conocimientos personales que se poseen, se convierte en un instrumento fundamental para la toma de decisiones, para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza, para la formación permanente y para dotar a la escuela de un documento que ha de permitir registrar las decisiones y la evolución pedagógica de la institución educativa a lo largo de los años.

Se dice que es un instrumento para la toma de decisiones, ésta es su función básica. Es un instrumento dinámico que facilita al equipo docente las pautas para la planificación de los diferentes componentes curriculares en el transcurso del proyecto de enseñanza específico para los estudiantes a quienes se dirige.

Es un instrumento para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza. Además de ser el instrumento debe garantizar la coherencia y el sentido de todas las actuaciones docentes, el proyecto curricular, al situarse en un nivel que relaciona el trabajo diario de las programaciones concretas de aula con la planificación a largo plazo y con unos objetivos más amplios, se convierte en una herramienta imprescindible para la reflexión y el análisis de la práctica educativa.

La distancia en que se sitúan las decisiones que hay que tomar en el proyecto curricular, facilita un nivel de reflexión y análisis. Este nivel no se fija en los problemas concretos de aula, sino que los ubica en un marco más amplio que justifica las respuestas y le da sentido. No responde tanto a la pregunta concreta de qué se está haciendo como a la de para qué se hace.

Por lo anterior, es el instrumento que, en manos del profesorado, tiene que permitir evaluar la conveniencia de los diferentes medios utilizados para la consecución de los objetivos establecidos, al explicitar las propuestas de intervención pedagógica concretándolas de tal manera que haga posible el análisis y el contraste entre la planificación, el proceso y los resultados, posibilitando a la vez la adaptación y la redefinición de las propuestas a las nuevas necesidades detectadas.

El proyecto curricular es un instrumento para la formación permanente. Es aquel que justifica y le da sentido al trabajo concreto de aula (definición de objetivos educativos, caracterización de las áreas, secuenciación de contenidos, criterios metodológicos y de evaluación), hace que todo el proceso de elaboración y revisión de cada uno de los componentes del proyecto curricular, se convierta en un inmejorable instru-

mento para la formación permanente del profesorado tanto individual como colectivamente<sup>3</sup>

La formación basada exclusivamente en cursos garantiza la formación individual, pero muchas veces se hace difícil que ello conlleve cambios reales en el conjunto de la institución educativa. Si entendemos que la enseñanza no se puede limitar a una simple suma de diversas intervenciones educativas, sino que es el resultado de la acción, cuanto más coherente mejor, de un colectivo de docentes con relación a un proyecto educativo determinado, se entenderá que se hace necesario establecer marcos de formación permanente que potencien la mejora de la actuación docente a partir de su análisis, y en el cual participen todas las instancias que intervienen en la misma.<sup>4</sup>

## 2.3 Objetivos

Con la reforma curricular, se pretende lograr que el estudiante de los colegios Articulados:

- ◆ Resuelva problemas relacionados con la modalidad de articulación seleccionada, mediante el desarrollo de su capacidad cognitiva: interpretar, argumentar y proponer, lo cual se orientará desde las asignaturas como estrategia pedagógica y se evidenciará, en los resultados de la evaluación, seguimiento permanente y en la prueba de Examen de Estado.
- ◆ Adquiera y aplique conocimientos y nuevas tecnologías que le permitan

ejercer de manera excelente su especialidad mediante el aprendizaje de estructuras, categorías y conceptos básicos con la suficiente profundidad.

- ◆ Utilice elementos del método de investigación científica para desarrollar conocimientos en el área de interés.
- ◆ Desarrolle actitudes y compromisos de solidaridad, equidad, justicia, compromiso social, respeto, honestidad, servicio y, altruismo, en las prácticas.

## 2.4 Perfiles

A continuación se deben elaborar los perfiles de los actores de la comunidad educativa, conformada por estudiantes, docentes, directivos y administrativos, y para cada uno de ellos, se construyen los perfiles: personal, profesional y ocupacional, con miras a ser competitivos a nivel nacional e internacional.

El perfil personal está relacionado con la dimensión del SER, independiente del perfil profesional, el cual, está relacionado con su SABER y del perfil ocupacional, relacionado con su SABER HACER.

### 2.4.1 Perfil de los estudiantes

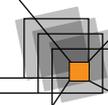
Se han de construir los perfiles deseables personal, profesional y ocupacional de los futuros egresados teniendo en cuenta las dimensiones: antropológica, cognitiva, social y cultural.

#### 2.4.1.1 Perfil personal

Está enmarcado en tres dimensiones: antropológica, cognitiva, social y cultural.

<sup>3</sup> DEL CARMEN, L. El currículo en el centro educativo. En ANTUNEZ, S. Del proyecto educativo a la programación de aula. 11ª. Edición. Barcelona-España. Edición Graó, 1991 p 77

<sup>4</sup> Íbid, p. 78



- ◆ **Dimensión Antropológica, ética y moral:** El estudiante mantendrá una conducta pública y privada ceñida a los más elevados preceptos de la moral universal.
- ◆ **Dimensión Cognitiva:** Los conocimientos, capacidades y experiencias con que el estudiante sirve a la sociedad, constituyen la base de su especialidad. Por lo tanto, tiene la obligación de mantener actualizados los conocimientos, los cuales, tendrán como objetivo una mejor prestación de los servicios. Se caracteriza por ser una persona madura intelectualmente, con una inteligencia natural desarrollada, con habilidades mentales que le permitan mecanizar, concretar, configurar, analizar, establecer relaciones lógicas y formalizar procesos con juicio crítico, pensamiento inductivo y deductivo, capacidad de análisis y síntesis, creador, innovador, ingenioso, en proponer nuevas alternativas de solución.
- ◆ **Dimensión Social:** Debido a la función social que implica el ejercicio de la especialidad, debe ser un líder transformacional comprometido con el desarrollo social. Se caracteriza por su autogestión, pro actividad, protagonismo, compromiso, laboriosidad, productividad y postura crítica. Es una persona con competencias sociales y capacidades de comunicación, que le permiten desenvolverse en un contexto cada vez mayor
- ◆ **Dimensión Cultural:** El egresado se caracteriza por su alto nivel cultural, relacionado éste con la cultura nacional e internacional; sensible a la estética, las bellas artes y las expresiones cul-

turales que éstas representan. Protege su folclor, promueve sus tradiciones y valora las expresiones artísticas y culturales a través de las cuales estas se expresan.

### 2.4.1.2 Perfil profesional

El estudiante egresado de un colegio de Media Articulada debe:

- ◆ Aplicar sus conocimientos en inglés, debido a que la literatura actualizada en los avances científicos y tecnológicos, se encuentran principalmente en estos idiomas.
- ◆ Tener los conocimientos, habilidades y destrezas mínimas necesarias para desempeñarse en la práctica de la especialidad, que le permitan un alto desempeño.

### 2.4.1.3 Perfil ocupacional

El egresado de la institución educativa debe:

- ◆ Ser competente en el análisis, la generación del conocimiento y su aplicación en pro de una mejor sociedad.
- ◆ Manejar los conceptos básicos de su especialidad y aplicarlos en la vida laboral.
- ◆ Ser competente en el manejo de la información y actualización técnica y científica relacionada con los avances en el proceso de su especialidad.
- ◆ Ser competente, en el uso y manejo de tecnologías, en especial, de la informática, los medios interactivos, la tendencia virtual y en el manejo de software.

- ◆ Laborar competentemente en el campo de su especialidad (organizando, planeando y ejecutando programas).
- ◆ Interactuar a nivel nacional y del mundo sin detrimento de su ser, su saber o su actuar a partir de su formación, desarrollo de habilidades, desempeños y destrezas en áreas básicas y especializadas.

## 2.4.2 Perfil de los docentes

Se elaborarán los perfiles personal, profesional y laboral ideales, relacionados con las dimensiones antropológica, ética y moral; cognitiva; social y cultural.

### 2.4.2.1 Perfil personal

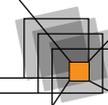
- ◆ **Dimensión Antropológica, ética y moral:** El docente se caracteriza por ser responsable en la conducción y orientación de los estudiantes, inculcándoles en todo momento valores y actitudes relacionadas con la solidaridad, equidad, justicia, compromiso social, respeto, honestidad, responsabilidad, servicio, altruismo, y capacidad de diálogo en la relación con su especialidad, a pesar de su libertad de cátedra.
- ◆ **Dimensión Cognitiva:** El docente se caracteriza por ser un estudioso permanente, que investiga sobre su quehacer pedagógico con miras a mejorar sus métodos, didácticas y recursos de enseñanza. Al mismo tiempo apoya a sus estudiantes en la obtención de conocimiento científico y los últimos avances tecnológicos en su especialidad. Evita la mortalidad académica, personalizando y flexibilizando el currículo, de tal manera, que dedica el tiempo necesario

en la asesoría de estudiantes a partir de sus diversos ritmos de aprendizaje, y busca estrategias innovadoras y motivantes que les permitan superar las deficiencias cognitivas. Muestra continuamente modelos pedagógicos de impacto social a través de la extensión de sus conocimientos a la comunidad con la cual interactúa en la prestación del servicio.

- ◆ **Dimensión Social:** El docente es un líder en el proceso de orientación a los estudiantes y un modelo. Debe mostrar las siguientes características de desarrollo humano: capacidad de comunicación, persuasión, dirección y coordinación de actividades académicas individuales y grupales; buen manejo de relaciones interpersonales y conflictos; con espíritu crítico constructivo, emancipatorio y democrático.
- ◆ **Dimensión Cultural:** El docente se caracteriza por su alto nivel cultural nacional e internacional, aprecia las bellas artes e inculca en sus estudiantes la aplicación de lo estético.

### 2.4.2.2 Perfil profesional y laboral

- ◆ Es un excelente profesional de la docencia, que domina eficientemente los temas disciplinares y pedagógicos.
- ◆ Enseña a los estudiantes estructuras de conocimientos que integran áreas básicas y de la especialización, para desarrollar conocimientos significativos, poniendo en interrelación jerárquica los conceptos más relevantes de estas dos áreas para mejorar comprensión y asimilación.



- ◆ Tiene la capacidad de desempeñarse en diferentes escenarios académicos con la habilidad de adaptar sus conocimientos a las necesidades de los estudiantes y de la comunidad en la cual se desarrolle el proceso educativo.
- ◆ Motiva a los estudiantes para trabajar en equipo interdisciplinario y multidisciplinario con miras a desarrollar líneas de investigación.
- ◆ **Dimensión Laboral:** El docente, se caracteriza por participar en forma activa y proactiva, trabajando en equipo en la construcción del proyecto educativo institucional de acuerdo a la misión y visión del colegio. Es puntual y laborioso, con sentido de pertenencia institucional. Es consciente de su papel formativo y educativo, teniendo en cuenta, que el proyecto de formación del estudiante requiere apoyo y orientación permanente. Es una persona respetuosa con todos los miembros de la comunidad educativa. Actúa de manera pertinente siguiendo los conductos regulares de acuerdo a las diferentes instancias organizativas de la institución educativa.
- ◆ Tiene la suficiente competencia en una lengua extranjera
- ◆ Es competente en el manejo de la información, en la toma de decisiones y en la actualización técnica y científica

### 2.4.3 Perfil de los directivos y administrativos

Se entiende por directivos a los docentes que adquieren el compromiso de coordinar,

orientar procesos, evaluar personal auxiliar y docente a cargo.

#### 2.4.3.1 Perfil personal

- ◆ Dimensión Antropológica, ética y moral: el directivo, se caracteriza por su conocimiento y excelente preparación en el área de la especialización, que le permite actuar con autonomía, tomar decisiones responsables, éticas y morales expresadas en actitudes y comportamiento de un ciudadano de bien: solidaridad, equidad, justicia, compromiso social, respeto, honestidad, responsabilidad, servicio, altruismo, y capacidad de diálogo, lidera cambios y demuestra un alto sentido de pertenencia con la institución educativa.
- ◆ Optimiza el clima organizacional en los tres estamentos y propende por el mejoramiento de la calidad en su práctica pedagógica.
- ◆ Debe ser buen planificador, organizador y monitor persistente. Motiva a los equipos de trabajo para la interiorización de la cultura organizacional, procurando el cumplimiento de las metas y objetivos comunes del colegio. Para desarrollar una verdadera comunicación, establece un clima de confianza, buscando la participación de los miembros de la comunidad educativa. Propende por el desarrollo del talento humano de docentes, estudiantes y personal administrativo.

## 2.5 Plan de estudios

Para reformar el plan de estudios se parte del análisis del contexto de la especializa-

ción en lo social, económico y político. Por otra parte, se analiza la relación educación-empleabilidad y el impacto de los egresados en la sociedad a través de la prestación del servicio.

A partir del **contexto** y teniendo en cuenta los perfiles deseables de los estudiantes en formación, se establecen las competencias relacionadas con el ser, el saber y el saber hacer, es decir, del perfil personal, profesional y ocupacional.

Para desarrollar esta **propuesta**, se hace necesario que la comunidad educativa y en especial los docentes seleccionen los contenidos de las diferentes asignaturas del Plan de Estudios. Esta tarea es propia de los especialistas de cada área del conocimiento del colegio y de la Especialidad que se articula. Sin embargo se propone a los docentes desarrollar estos pasos para lograrlo:

- ◆ Estudio de factibilidad
- ◆ Identificar el objeto del conocimiento
- ◆ Relación con el entorno económico
- ◆ Perfil de Ingreso, permanencia y egreso
- ◆ Agrupar perfil por competencias
- ◆ Selección de contenidos que permitan realizar o desarrollar competencias del ser, el saber y el hacer
- ◆ Definir estrategias pedagógicas y didácticas.
- ◆ Propósitos de la evaluación.

Una vez seleccionados los contenidos de las asignaturas del plan de estudios, se

deben determinar **estrategias** pedagógicas y metodológicas para lograr su implementación, teniendo en cuenta las competencias exigidas por el mercado laboral en el contexto de las necesidades socio-culturales.

Es importante que la Comunidad Académica haga el **seguimiento** al proceso de construcción e implementación del Plan de Estudios, lo que implica la revisión permanente de la proyección social de los egresados y los posibles cambios del contexto, con el fin de establecer ajustes pertinentes.

## 2.6 Elementos para la organización administrativa

En relación con la organización escolar, es importante fijar unas condiciones básicas y necesarias para desarrollar un modelo de educación media pertinente con los requerimientos de calidad científica, tecnológica y social que demanda el país. Las características de esta organización son:

- ◆ La escuela con capacidad para autorregularse; para ser viable, para producir conocimientos y soluciones a los problemas que afectan el contexto; capaz de funcionar como sistema abierto, referenciado en las distintas dimensiones del entorno; debe establecer sus propios mecanismos de gobierno y definir sus planes, programas, objetivos, metas, procesos y procedimientos de evaluación y desarrollo sostenible.
- ◆ La escuela, como comunidad democrática y participativa, concerta sus proyectos, su forma de gobierno, y sus reglamentos. Su dinámica debe gene-



rar autonomía y confianza, legitimidad y sentido de pertenencia, solidaridad e imagen institucional. Debe construir cultura ciudadana y subordinar los intereses particulares a los de la comunidad.

- ◆ La escuela, como motor generador de desarrollo, propicia modelos de investigación e innovación como constructora del conocimiento.
- ◆ La escuela construye identidad alrededor de la demanda y la forma de atenderla con calidad y eficiencia. Sus actividades primarias son congruentes con las expectativas de la comunidad. Mantiene el interés del contexto por los servicios que ofrece. Se justifica diariamente con su capacidad de adaptación a las demandas del contexto.
- ◆ La escuela cumple los principios básicos de la administración, Planeación administrativa y pedagógica; ejecución de servicios pedagógicos, seguimiento y ajuste a los mismos. Se debe administrar sobre principios de división, delegación y articulación funcional del trabajo, autoridad moral y profesional.

## 2.7 El sector productivo y su papel en la articulación

El modelo a implementar en la transformación, fortalecimiento y articulación de la Educación Media con la Educación Superior propende por el mejoramiento de la competitividad y la formación de los y las jóvenes afianzados en conocimientos, habilidades, destrezas y valores que les

permitan con estudios superiores adquirir la capacitación suficiente para vincularse al mundo laboral en condiciones adecuadas de competitividad y liderazgo.

El sector empresarial está adquiriendo cada día mayores avances tecnológicos en su proceso de expansión hacia el mercado mundial, frente a los cuales este programa tiene la oportunidad de preparar más y mejores profesionales para atender la demanda cada vez más calificada; en consecuencia, parte de la propuesta de transformación, implica crear una estrecha vinculación entre el sector educativo y el sector empresarial mediante la organización de alianzas.

Los avances que los empresarios han logrado en los acuerdos de competitividad promovidos por el Estado y discutidos con el sector empresarial, deben constituir una base para detectar las necesidades de capacitación y buscar la pertinencia de lo que se enseña. Se debe fortalecer la educación media con estrategias, acciones, productos, participantes responsables, cronogramas y recursos. Para ello, es importante conocer qué tipo de capacitación y profesionales requieren los empresarios y los gremios y qué trabajadores necesitan. Los jóvenes que salen al mercado laboral no poseen los conocimientos específicos para desempeñarse en un oficio determinado, por ello se requiere fortalecer y reorientar la educación media para construir un sector productivo más dinámico y competitivo.

En esta perspectiva, es importante la creación de un sistema de formación profesional, el cual contenga:

- ◆ Un Subsistema de Normas de Competencia Ocupacional, donde se

midan las habilidades, destrezas, creatividad, Iniciativa y trabajo en equipo de las personas, en condiciones cada vez más cambiantes no solamente por la diversificación de los diferentes campos de la producción y de los servicios, sino por la dinámica de cambios que demanda el sector productivo en condiciones de competitividad.

- ◆ Un Subsistema de Formación, en el cual el sector productivo se relacione con el sector académico para construir currículos flexibles y complementarios en donde se enseñe teniendo en cuenta las necesidades de las personas y del mundo del trabajo.
- ◆ Un Subsistema de Estímulos a la demanda de formación técnica profesional, tecnológica y profesional necesaria para la industria, el comercio y los servicios, apoyando las pasantías de docentes y estudiantes y el acercamiento a procesos de innovación, investigación y desarrollo tecnológico, fortaleciendo las prácticas en el sitio de trabajo o especializando las aulas y laboratorios de los colegios en articulación, garantizando así, la oportunidad de la formación y la sostenibilidad de los programas de formación, donde se hacen pertinentes los contenidos teóricos con la experiencia práctica.

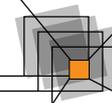
Con ello se busca la vinculación real del sector productivo, comercial y de servicios como actores claves que integren sus propuestas a las de las instituciones educativas como parte de sus PEI, los cuales deben reconocer las necesidades del sector productivo local y regional, sustentando así, la pertinencia de los programas y estableciendo la vinculación de este sector a la gestión de los aspectos mencionados.

Como resultado de esta alianza se espera:

- ◆ El uso de instalaciones como aulas de clase para que los jóvenes desarrollen y pongan en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas. Así se articulan las prácticas como forma de evaluación, a la vez que como reconocimiento de las habilidades adquiridas en lo laboral. Esta vinculación busca, a su vez, generar condiciones de confianza para que la rotación y pasantías se miren como inversión y no como gasto.

Se pretende también, buscar convenios de colaboración entre instituciones cuyas propuesta curricular coincida con los propósitos empresariales para utilizar como ambientes de aprendizajes los laboratorios y talleres de las empresas en donde son los empresarios los encargados de la formación y las prácticas.

- ◆ Un reconocimiento económico, como ayuda social y económica que tendrán los jóvenes, la cual se puede traducir en materiales, ropa de trabajo, equipos de protección, auxilios de transporte, alimentación, seguros de accidentes, y otros reconocimientos como auxilios para complementar sus estudios.
- ◆ La financiación de aulas de aprendizajes – bibliotecas, en las instituciones educativas se requiere adquirir maquinaria, herramientas y equipamientos que estén acordes a las tecnologías que demanda el sector productivo, contribuyendo así a la pertinencia de las carreras ofrecidas. Como también la dotación de materiales de consulta, bibliotecas especializadas o el acceso a comunicaciones contribuirán a una mejor formación, reduciendo costos en



desplazamientos en busca de materiales de consulta y lectura.

- ◆ La formación docente a partir de los diseños curriculares, elaborados durante la etapa de la asistencia y acompañamiento; se definirán los requerimientos de perfeccionamiento docente a nivel científico y tecnológico y una articulación con el conocimiento de las actuales prácticas empresariales. Se buscará el intercambio de experiencias que permita a los docentes conocer experiencias educativas y tecnológicas con instituciones pares en la perspectiva de acercarse a la realidad empresarial.

## 2.8 El sistema de redes

El modelo de La Articulación de la Educación Media con la Educación Superior y el Mundo del Trabajo, consolida un sistema educativo fortalecido y coherente con las políticas de inclusión, pertinencia y calidad, como parte del Sistema Educativo Distrital en el cual participan catorce colegios y siete Instituciones de Educación Superior, como pioneros en este proceso de innovación.

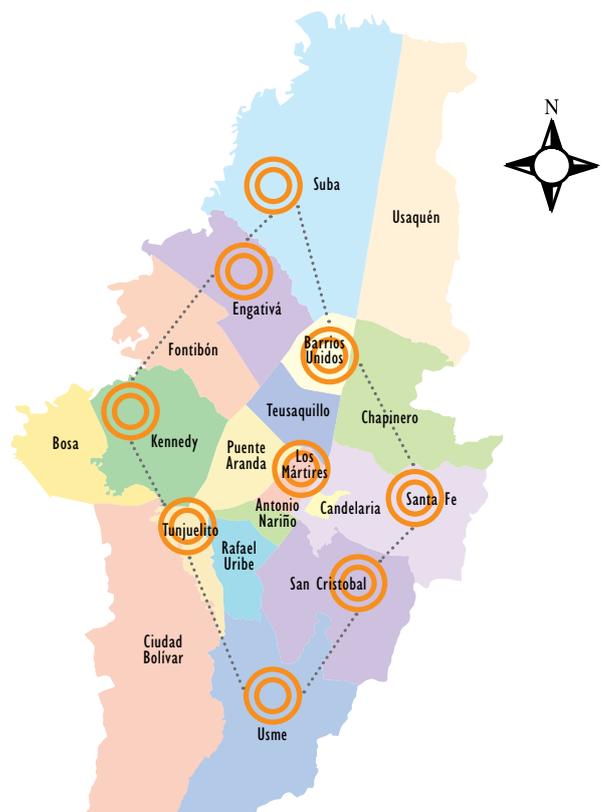
Como forma de organización se plantea la conformación de redes para permitir el intercambio de experiencia; la construcción de elementos comunes y la movilidad.

Para ello se considera:

- ◆ **Una Red de Instituciones de Educación Superior**, la cual tiene como objetivo principal la orientación y asesoría en la implementación del nuevo modelo. Se busca con su conformación además del objetivo mencionado, la concertación entre otros, de uni-

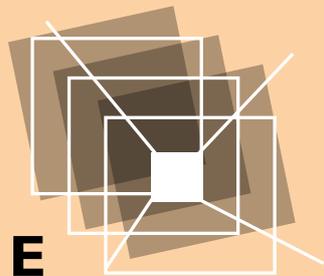
ficación de criterios de homologación, ingreso y movilidad de los estudiantes de los diferentes colegios de la red.

### INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- ◆ Una Red de colegios focalizados como nodos, en los cuales se desarrolla la experiencia de fortalecimiento, transformación y articulación, como eje central en el cual se intercambian las experiencias de innovación, la construcción de herramientas didácticas y los nuevos aprendizajes y se genera la movilidad de estudiantes.
- ◆ Una Red de colegios en cada una de las localidades que se articulan a un colegio focalizado, como forma de incrementar el número de colegios participantes, con el fin de tener núcleos comunes que se construyen desde el plan de estudio.





**S E R I E**

**Lineamientos de política**



**ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría  
**Educación**

# **Tercera parte** **Operacionalización** **de la articulación**



**Bogotá: una Gran Escuela**

*Bogotá **in** indiferencia*



### 3. Requisitos básicos para iniciar la transformación y la articulación de la educación media con la educación superior

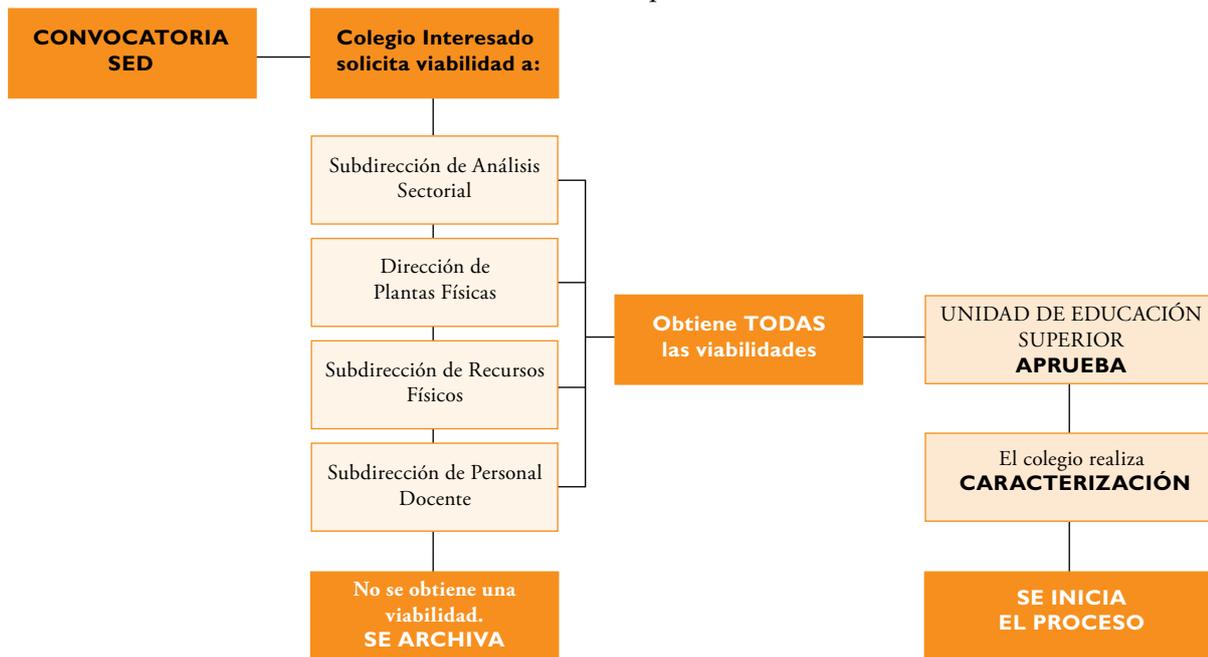
Para la selección de escuelas oficiales de media en los cuales se articule la educación superior, se tendrá en cuenta la identificación y diligenciamiento de los siguientes requisitos:

CONSTRUYE COMUNITAD EDUCATIVA	<b>Estudiantes</b> Prever que cada especialidad que se implemente no puede iniciar con menos de 80 alumnos por programa ni funcionar con menos de un 30% de los estudiantes matriculados por cohorte	Oferta Institucional: <b>Viabilidad y Factibilidad Subdirección de Análisis Sectorial</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Caracterización académica y socioeconómica y de intereses de los estudiantes, de acuerdo con las pautas establecidas por la SED.</li> <li>◆ Matrícula por niveles, cursos y jornadas</li> <li>◆ Procedencia de la población</li> <li>◆ Clasificación general de las tendencias de los jóvenes por la formación superior de acuerdo con sus proyectos de vida</li> <li>◆ Preferencia de los jóvenes por programas que ofrecen las IES en convenio con la SED.</li> </ul>	APROBACIÓN CONSEJO DIRECTIVO
	<b>Docentes y administrativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Perfil y número de docentes</li> <li>◆ Perfil y número de administrativos</li> </ul> <b>Viabilidad y Factibilidad Subdirección de Personal docente.</b>	
	<b>Orientación institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Las especialidades que se implementen en los colegios de media y superior serán producto de un estudio de factibilidad y viabilidad en función de las demandas de desarrollo, competitividad e intereses de los estudiantes. En tal caso, los programas que se ofrezcan permitirán el ingreso a cualquier estudiante de los colegios oficiales del distrito que haya tenido la debida orientación en la especialidad que ofrece el colegio al cual aspira.</li> <li>◆ Todos los programas del componente tecnológico de la educación media que entren en la articulación con la educación superior en las modalidades por ciclos propedéuticos, estarán sometidos al régimen de la Ley 749 de 2002 mediante convenios establecidos entre la SED y las Instituciones de Educación Superior.</li> </ul>	
	<b>Infraestructura física</b>	Caracterización de las condiciones de infraestructura física: <b>Viabilidad y factibilidad Dirección de Plantas Físicas</b> , se tendrá en cuenta: Tipo de aulas, talleres, laboratorios, biblioteca, área administrativa, área deportiva, áreas comunes para el funcionamiento de media-superior.	
	<b>Dotaciones</b>	Contar con la actualización de inventarios de laboratorios, talleres, aulas especializadas, biblioteca. <b>Viabilidad y factibilidad Subdirección de Recursos Físicos.</b>	
	<b>Contexto económico y social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Oferta educativa y estructura productiva de la localidad y de la ciudad-región</li> <li>◆ Identificación de escuelas de básica para conformar una red</li> </ul>	

  
**Socialización organos de gobierno escolar**

El desarrollo e implementación del modelo de Fortalecimiento, Transformación y Articulación de la Educación Media con la Educación Superior y el Mundo del Trabajo,

requiere la aprobación de la Secretaría de Educación, para lo cual un colegio postulante en la convocatoria que abra la SED, tendrá en cuenta por parte del siguiente procedimiento:



### 3.1 Oferta de instituciones de educación superior

La oferta educativa que se presente en la educación media y como resultado de la articulación con la educación superior, brinda a las y los jóvenes una amplia gama de oportunidades relacionadas con diferentes áreas del conocimiento como son programas en tecnología industrial, artes, comunicaciones, telecomunicaciones, administración y ciencias básicas.

transformación pedagógica, administrativa y normativa e implementar la propuesta de fortalecimiento, y articulación de la Educación Media con la Educación Superior. Los programas que ofrezcan las IES deben ser de alta calidad diseñados por ciclos propedéuticos y cumplir los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

### 3.2 Organización

Las actividades que se desarrollen en el proceso de fortalecimiento, transformación y articulación en los colegios seleccionados estarán coordinadas por la Secretaría de Educación y serán el resultado de la cooperación a través de convenios y/o alianzas que establezca la Secretaría con Instituciones de Educación Superior y el sector productivo.

Al interior de los colegios se conformarán los siguientes equipos o grupos de trabajo:

- ◆ Técnico
- ◆ Administrativo
- ◆ Académico
- ◆ Legalización

**Grupo técnico**

- ◆ Aprobar el plan de trabajo propuesto
- ◆ Conformar el equipo de trabajo (pares) - colegio e IES
- ◆ Dirigir el desarrollo del proyecto, hacer seguimiento y realizar los ajustes en el marco del plan de trabajo aprobado
- ◆ Recibir informes de los grupos administrativo, académico y de legalización y avalar su presentación para los trámites pertinentes

**Reuniones mensuales**

SED, IES, rectores, padres, alumnos, consejo directivo y académico

**Grupo administrativo**

- ◆ Revisar los aspectos administrativos de la organización y funcionamiento del colegio.
- ◆ Presentar y analizar propuestas acerca del modelo administrativo a implementarse, teniendo en cuenta aspectos como: Estructura orgánica, registro académico, actividades misionales y de apoyo, fundamentos, principios y valores del colegio, manual de procesos y procedimientos, de funciones, de convivencia y reglamentos; administración de personal; sistema de información; de evaluación; bienestar institucional; servicios de investigación y extensión; sistemas contables y de administración de recursos, reglamento académico, entre otros.
- ◆ Definir propuesta de administración de procesos académicos: proceso de selección, admisión y matrícula de estudiantes; sistema de calificación, registro y reportes académicos; requisitos y procedimiento de grado, titulación; sistema de créditos; organización y pautas para las prácticas y pasantías.
- ◆ Define mecanismos de seguimiento y control a la gestión pedagógica y administrativa, y programas de mejoramiento.

SED, IES, rector colegio, coordinador administrativo, representantes de docentes, personero estudiantil y un delegado de asociación de padres de familia.

Para el cumplimiento de su función, de acuerdo al plan de trabajo designará los responsables y definirá los tiempos para el desarrollo de cada producto. Informará mensualmente al Grupo Técnico

**Grupo académico**

- ◆ Definir pautas para la construcción del modelo pedagógico
- ◆ Definir la estructura curricular
- ◆ Define criterios de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior
- ◆ Organiza áreas del plan de estudios
- ◆ Elabora programas por áreas, asignaturas y proyectos
- ◆ Define criterios para la semestralización y adopción del sistema de créditos
- ◆ Definición de criterios para evaluación, promoción, homologación y transferencias.
- ◆ Definición de criterios y programas de capacitación y actualización de docentes.

Para el cumplimiento de su función, de acuerdo con el plan de trabajo designará los responsables y definirá los tiempos para el desarrollo de cada producto. Informará mensualmente al Comité Técnico

SED, coordinador académico, coordinadores de área, orientadores del colegio e IES, coordinadores de programas en articulación y equipo de pares para áreas básicas.

**Grupo de legalización**

- ◆ Revisar los diferentes campos de reglamentación interna del colegio
- ◆ Promover la participación en la elaboración de los diferentes manuales y reglamentos
- ◆ Elaborar el documento final de normas y reglamentos para proponer al Comité Técnico

SED, dos representantes de los educadores del colegio, un representante de la IES, un padre de familia, un estudiante

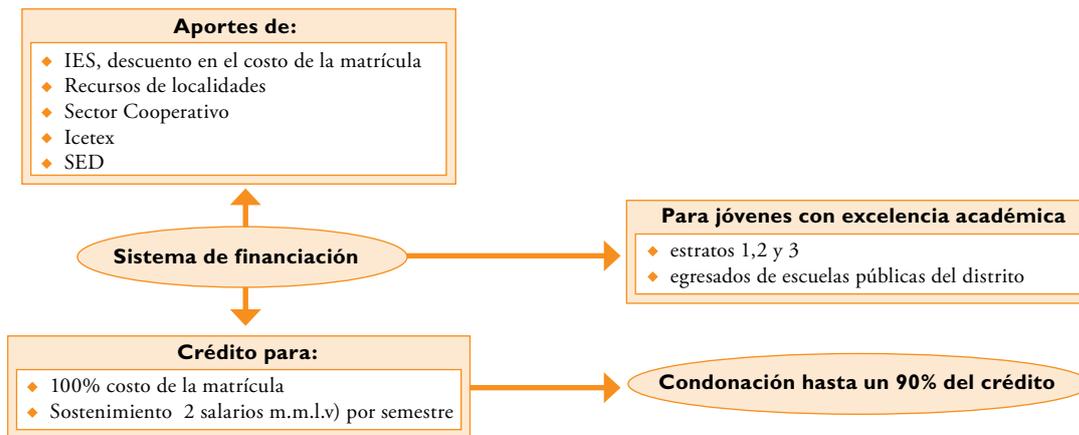
Cada Grupo designará un coordinador, quien se encargará de sistematizar los productos elaborados y la información recibida, para reportar al Grupo Técnico.

Una vez aprobado el informe final, el Comité de Técnico presentará la propuesta, a las instancias correspondientes, para su incorporación al PEI del Escuela

### 3.3 Financiación

Con el fin de apoyar los estudiantes con excelencia académica que no cuenten con recursos económicos para continuar su educación superior, la SED realiza gestiones para

la consecución de recursos de diversas fuentes y establece convenios de cooperación con el Icetex, el Sector Cooperativo e IES, estableciendo Fondos para apoyar la formación técnica profesional y tecnológica.



### 3.4 Sistema de información

La movilización de los diferentes actores en torno a la transformación de las instituciones educativas, el funcionamiento de las mismas, los ajustes que ellas requieran, la definición de un modelo de sostenibilidad, entre otros, requiere una amplia comunicación. Si bien el acercamiento y acompañamiento de pares es el primer nivel de información, se requiere contar con una amplia divulgación a toda la comunidad; que se hablen entre jóvenes por localidades, que se visiten interlocalmente para hablar de lo que está pasando en sus escuelas, de las nuevas oportunidades que se abren, de la experiencia de tener contacto con el mundo empresarial y de sus propias expectativas; ésta será una de las estrategias que se debe implementar, al igual que vincular los docentes para que socialicen sus experiencias.

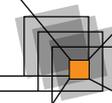
Para este propósito se plantean tres líneas de acción:

#### Socialización y reconocimiento

**Divulgación entre pares:** Se requiere de una amplia divulgación de pares que den cuenta de los avances en cada institución que sirva a la vez de proyectos demostrativos para el resto de comunidad educativa. Se presentarán además, los resultados e impactos alcanzados para aprender de la experiencia acumulada por todos, construir en colectivo y realizar los ajustes requeridos.

**Reconocimiento de las experiencias:** Se identificarán las experiencias significativas para ser divulgadas.

**Consolidación de redes:** Del sector académico, productivo y grupos de inves-



tigación que se articulen y socialicen estas iniciativas de relación entre lo productivo y lo educativo.

## Bases de datos

Estas bases para múltiples usuarios tienen el propósito de suplir información para la toma acertada de decisiones.

Se pretende con la consolidación de información básica, conocer el comportamiento y las demandas del mercado laboral, oferta de carreras de la educación superior, técnica y tecnológica, acceso y permanencia y seguimiento a egresados, entre otras variables que se puedan generar.

Como objetivo principal, se contará con un sistema de información confiable y oportuno tanto para estudiantes, permitiéndoles una mejor elección de programas

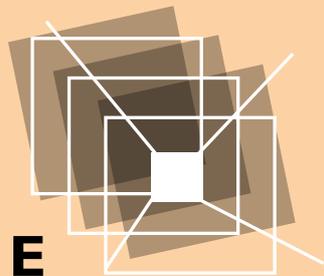
a su ingreso a la educación superior; como para los docentes y el sector productivo, relacionadas con las necesidades del mercado y la oferta educativa, teniendo en cuenta: La demanda de mano de obra, localización, perfiles requeridos, remuneración y beneficios ofrecidos por las empresas.

Otra de las ventajas es contar información básica, que de cuenta de las preferencias de los jóvenes hacia determinadas carreras, tasas de repitencia y de reprobación, y terminación de estudios, entre otros.

## Información relacionada

De igual manera se pretende con este sistema, tener información del personal que requiere el desarrollo económico del país, la situación de los y las jóvenes, así como las acciones desarrolladas por otras entidades en beneficio de la juventud.





**S E R I E**

**Lineamientos de política**



**ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
Secretaría  
**Educación**

**Anexo**



**Bogotá: una Gran Escuela**

*Bogotá (in indiferencia)*



## Marco normativo

Las siguientes, son algunas de las normas que enmarcan el nivel de Educación Media dentro del Sistema Educativo Colombiano.

- ◆ La Constitución Política en el artículo 67, consagra “la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ello busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura” y que ella “formará al colombiano [...] para el mejoramiento de la cultura, científica, tecnológica y para la protección del medio ambiente”.
- ◆ Ley 30 de 1992. “Por la cual se organiza el servicio público de educación superior”. El cual es definido como “un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”.
- ◆ La Ley 115 de 1994. Ley General de Educación, en la sección cuarta, referente a la educación media, establece para este nivel el carácter de académica o técnica y comprende los grados 10° y 11°, en los cuales se prepara a los estudiantes para continuar estudios de educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras o su ingreso al mundo del trabajo, aspectos que deben ser promovidos desde la educación primaria.
- ◆ La Ley 115 de 1994 en su artículo 26 establece el servicio especial de educación laboral. En los artículos 10° y 12 del Decreto reglamentario 1860 de 1994 se organiza este aspecto particular de la educación y lo reconoce como una parte integral del sistema educativo.
- ◆ La Ley 115 de 1994, en el párrafo del artículo 32, se plantea “para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas se deberá tener en cuenta una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer unas condiciones con el SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo”.

- ◆ La Ley 115 de 1994, en el artículo 35, consagra la articulación de la educación media con la educación superior, “al nivel de educación media sigue el nivel de Educación Superior, el cual se regula por la Ley 30 de 1992”.
- ◆ El Decreto 1860 de 1994. Reglamentario de la Ley 115 de 1994 en aspectos pedagógicos y organizativos generales. Las normas de este Decreto se aplican al servicio público de educación formal y constituyen lineamientos generales para el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, con el objeto de orientar el ejercicio de las respectivas competencias y para los establecimientos educativos en el ejercicio de la autonomía escolar.
- ◆ Resolución 0811 del 12 de mayo de 2004, modificada parcialmente por la Resolución 02035 del 14 de septiembre de 2004, el SENA adoptó la “Guía metodológica para el programa de articulación del SENA con la educación media técnica” la cual establece nuevos lineamientos para el proceso de articulación, y además incluye entre otros aspectos:
  - los requisitos para la articulación, las responsabilidades del SENA, Secretarías de Educación e instituciones educativas interesadas en articularse.
- ◆ Ley 590 de 2000, artículo 32 y su Decreto reglamentario 400 de 2001, establecen la obligación de los planteles de Educación Media de vincularse al sector productivo a través de la organización de los Comités Consultivos para el Relacionamiento de la Educación Media con el Sector Empresarial para el fomento de la gestión empresarial y la formación de empresarios como parte de su preparación para la cultura del trabajo.
- ◆ Ley 749 de 2002. “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica”. Determina que las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración.

## Bibliografía consultada

- La Cultura para el Trabajo en la Educación Media en Bogotá. SED - Instituto de Investigación en Educación Universidad Nacional. Mayo de 2006
- Competencias Laborales Generales “Ruta Metodológica para la Incorporación al currículo de la educación media. SED. Corpoeducación. 1 de abril de 2004
- Propuesta de Trabajo para el Diseño y Creación de Instituciones de Educación Media en Bogotá D.C. Primer documento preparatorio. Francisco Cajiao – Consultor. Abril de 2004
- Formando para el trabajo en los países andinos. Organización de estados Iberoamericanos OEI. Año 2004
- Seguimiento y perspectivas laborales de Bachi-lleres. Muestra de Egresados de escuelas oficiales y privados en Bogotá 1993 – 1997. SED - CIDE Universidad de los Andes. Noviembre de 2000
- La Educación y el Trabajo para los Jóvenes Bogotanos: Situación Actual y Políticas Distritales. Capítulo V. Recomendaciones de Política Pública Distrital en el Tema de la Educación y los Programas de Capacitación para el Trabajo. Documento Preliminar. Centro de Investigaciones para el Desarrollo - CID. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Colombia. 1 de diciembre de 2003
- Hacia una Política para la Población Joven de Bogotá. Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales - CIDER. Universidad de los Andes. Alcaldía Mayor de Bogotá. Departamento Administrativo de Acción Comunal. 15 de diciembre de 2003
- Contribución de la Educación Media al desarrollo de competencias laborales generales en el distrito capital. Universidad Javeriana – IDEP. 20 de diciembre de 2002
- Situación socioeconómica actual de la juventud del distrito. Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital. Año 2001



Cra. 63 No. 4 C - 17  
PBX: (1) 417 5574  
Fax: (1) 290 3483  
[gerencia@servioffset.com](mailto:gerencia@servioffset.com)  
[www.servioffset.com](http://www.servioffset.com)  
Bogotá, D.C. - Colombia